



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-207/2021

RECURRENTE:
FUERZA POR MÉXICO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
X CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ
CASTILLO

Mexicali, Baja California, ocho de julio de dos mil veintiuno.- - - - -

VISTO el estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, se advierte la necesidad de solicitar documentación necesaria para la debida integración y resolución del asunto que nos ocupa. Por lo que con fundamento en los artículos 291, fracciones VI y VII; 302, 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 47 del Reglamento interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente: - - - - -

ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Vocal Ejecutivo de la Junta local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, María Luisa Flores Huerta, para que dentro de un plazo de **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la notificación del presente proveído, remita: - - - - -

- Copia certificada del acta de la jornada electoral de la elección de diputación federal, de la casilla 911 B. - - - - -
- Copia certificada de la constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible de la elección de diputación federal, de la casilla 911 B. - - - - -

NOTIFÍQUESE por **OFICIO** a la Vocal Ejecutivo de la Junta local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, a los demás por **ESTRADOS**, y publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial** de internet del Tribunal. **Cúmplase.** - - - - -

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.- - - - -